

ASAMBLEA
32º periodo de sesiones
Punto 9 c) del orden del día

A 32/9(c)
1 octubre 2021
Original: INGLÉS

Difusión al público antes del periodo de sesiones:

ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y REFORMA

c) Dependencia Común de Inspección

Nota del Secretario General

RESUMEN

<i>Sinopsis:</i>	En el presente documento se ofrece información sobre los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) recibidos después del trigésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea.
<i>Principio estratégico, si es aplicable:</i>	7
<i>Resultados:</i>	7.2
<i>Medidas que han de adoptarse:</i>	Véase el párrafo 8.
<i>Documentos conexos:</i>	C122/D, C/ES.34/3(c) y C/ES.34/D.

Examen del Consejo de los informes publicados por la DCI

1 Desde el trigésimo primer periodo de sesiones ordinario de la Asamblea de 2019, el Secretario General ha recibido 15 informes de la DCI, incluidos cinco informes que no son pertinentes para la OMI. En [Reports | Joint Inspection Unit of the United Nations System \(unjuu.org\)](https://unjuu.org) están disponibles copias de dichos informes.

2 Los 10 informes que requerían la adopción de medidas por parte de la OMI trataban de los temas siguientes:

- Servicios de computación en la nube (JIU/REP/2019/5);
- Intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional (JIU/REP/2019/8);
- Externalización de servicios a proveedores de servicios comerciales (JIU/REP/2019/9);
- Estado de la función de investigación (JIU/REP/2020/1);
- Políticas y plataformas de apoyo a la formación (JIU/REP/2020/2);

- Gestión de los riesgos institucionales (JIU/REP/2020/5);
- Multilingüismo (JIU/REP/2020/6);
- Aplicaciones de las cadenas de bloques (JIU/REP/2020/7);
- Integración de la sostenibilidad ambiental (JIU/REP/2020/8); y
- Apoyo a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación el Programa de Acción de Viena (JIU/REP/2021/2).

Recomendaciones de la DCI y examen del Consejo

3 En los 10 informes mencionados *supra* figuran en total 62 recomendaciones que, según la clasificación de la DCI, se aplican a la OMI; de ellas, 43 están dirigidas a los jefes ejecutivos (Secretario General) y 19 a los órganos rectores/legislativos (Consejo y Asamblea), como se muestra en el anexo.

4 Convendría que la Asamblea tomase nota de que, al examinar los informes y recomendaciones pertinentes, el Consejo había analizado las observaciones del Secretario General sobre las recomendaciones que se habían formulado a su atención, con las medidas de seguimiento que este había previsto. El Consejo también había examinado las recomendaciones formuladas para el Consejo/Asamblea, que había decidido adoptar, junto con las observaciones y planes de acción del Secretario General que figuran en los documentos C/ES.34/3(c) y C/ES 34/D.

5 En el documento C/ES.34/3(c) se recogían las estadísticas e información detalladas sobre el estado de la aceptación y la aplicación, así como las fechas prevista de aplicación de las recomendaciones de la DCI entre 2011 y 2021.

Resolución de la Asamblea General sobre las cuestiones de la DCI y notificación anual de las actividades de supervisión

6 Se aconseja a la Asamblea que tome nota de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/75/270 de abril de 2021, ha solicitado a la DCI que incluya en el anexo de su informe anual las estadísticas anuales sobre el estado de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la DCI por parte de las organizaciones participantes, entre ellas, la OMI. La Secretaría está simplificando el proceso de compilación de la información y de las notificaciones consiguientes que corresponda.

7 Desde 2014, los informes anuales de la Secretaría sobre las actividades de supervisión y ética se incluyen en la página web de acceso a la OMI. A partir de 2022, para atender las recomendaciones de la DCI, estos informes se someterán al examen del Consejo antes de difundirlos en el sitio web público de la OMI.

Medidas cuya adopción se pide a la Asamblea

8 Se invita a la Asamblea a que tome nota de la información presentada en este documento y formule las observaciones oportunas.

ANEXO

INFORMES DE LA DCI RECIBIDOS DESDE LA A 31

A) Informes de la DCI que contienen recomendaciones aplicables a la OMI

Referencia del informe	Título	Recomendaciones de la DCI		
		Secretario General	Consejo/ Asamblea	No se aplica a la OMI
JIU/REP/2019/5	Gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas	3	1	1
JIU/REP/2019/8	Examen del intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	0	3
JIU/REP/2019/9	Examen de las prácticas contemporáneas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de externalización de servicios a proveedores de servicios comerciales	6	1	0
JIU/REP/2020/1	Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación	1	7	2
JIU/REP/2020/2	Políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia	6	1	2
JIU/REP/2020/5	Gestión de los riesgos institucionales: enfoques y usos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	2	0
JIU/REP/2020/6	El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas	3	3	1
JIU/REP/2020/7	Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional	4	2	2
JIU/REP/2020/8	Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	9	1	0
JIU/REP/2021/2	Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación el Programa de Acción de Viena	2	1	6

B) Informes de la DCI no aplicables a la OMI (solo para información)

Referencia del informe	Título
JIU/REP/2019/6	Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas
JIU/REP/2019/7	Examen de la gestión y la administración del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
JIU/REP/2020/3	Locales comunes de las Naciones Unidas: prácticas actuales y perspectivas futuras
JIU/REP/2020/4	Examen de la gestión y administración en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
JIU/REP/2021/1	Examen de la gestión y administración en la Organización Meteorológica Mundial (OMM)